

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

QUORUM

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “**Sociedad**” o “**ROVI**”) celebrada en Madrid el día 20 de octubre de 2020, en primera convocatoria, se constituyó con la asistencia de un total de 45.630.916 acciones (36.281.600 presentes y 9.349.316 representadas) alcanzándose un quórum del 81,384% del capital social (64,709% presente y 16,675% representado).



VOTACIONES

JUNTA GENERAL ORDINARIA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. 20-octubre-2020

Celebrada a las 11:00 horas en 1ª Convocatoria

EMISION	ACCIONES	NOMINAL	CAPITAL
ES0157261019	56.068.965	0,06	3.364.137,90
AUTOCARTERA (1,20 % Capital Social)	673.724	0,06	40.423,44

PUNTOS	A FAVOR		EN CONTRA		ABSTENCION		EN BLANCO		TOTAL	QUORUM	CAP.SOC.
	VOTOS	%VOTOS VALIDOS	VOTOS	%VOTOS VALIDOS	VOTOS	%VOTOS VALIDOS	VOTOS	%VOTOS VALIDOS	VOTOS	%	%
1	45.601.825	99,93625	0	0,00000	29.091	0,06375	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355
2	45.630.866	99,99989	0	0,00000	50	0,00011	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355
3	45.630.916	100,00000	0	0,00000	0	0,00000	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355
4	45.601.825	99,93625	50	0,00011	29.041	0,06364	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355
5	45.630.670	99,99946	50	0,00011	196	0,00043	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355
6	45.630.866	99,99989	50	0,00011	0	0,00000	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355
7	45.630.670	99,99946	0	0,00000	246	0,00054	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355
8	45.630.866	99,99989	50	0,00011	0	0,00000	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355
9	45.412.970	99,52238	217.926	0,47758	20	0,00004	0	0,00000	45.630.916	100,00000	81,38355

ACUERDOS APROBADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad” o “ROVI”) celebrada en Madrid el día 20 de octubre de 2020, en primera convocatoria, ha adoptado por mayoría suficiente los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO

Se aprueban las cuentas anuales individuales de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las cuentas anuales consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 y que fueron formulados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha de 25 de febrero 2020.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEGUNDO

Se aprueba el estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la Sociedad y de sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, tal y como ha sido formulado por el Consejo de Administración.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO

Se aprueba la aplicación del resultado de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. formulada por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2020 que se detalla a continuación:

El Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Accionistas la siguiente aplicación del resultado positivo de la Sociedad del ejercicio 2019, que asciende a 25.553.444,85 euros:

- A dividendos a repartir entre las acciones con derecho a percibirlo (Importe máximo a distribuir correspondiente a un dividendo fijo de 0,1751 euros por acción con derecho a percibirlo por la totalidad de las 56.068.965 de acciones ordinarias en circulación a la fecha de formulación de las cuentas anuales): 9.817.675,77 euros.
- A resultados de ejercicios anteriores: 15.735.769,08 euros.

En consecuencia, se acuerda pagar un importe 0,1751 euros brutos por acción a cada una de las 56.068.965 acciones ordinarias en circulación y con derecho a percibirlo en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago.

El importe destinado a remanente y a dividendos está sujeto a variación en función del número de acciones que la Sociedad tenga en autocartera en la fecha en la que se generen los derechos de percepción del mismo.

El citado importe se hará efectivo el día 19 de noviembre de 2020, a través de Banco Santander, S.A. de acuerdo con las normas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO CUARTO

Se aprueba la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación y reelección, en su caso, de Dña. Fátima Báñez García como consejera externa independiente por el plazo estatutario

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO QUINTO

Se acuerda ratificar y reelegir, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Fátima Báñez García, designada por cooptación por el Consejo de Administración con efectos 20 de diciembre de 2019 para cubrir la vacante producida tras la renuncia del anterior consejero D. Enrique Castellón Leal, como Consejera de la Sociedad, con la categoría de “consejera externa independiente”, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio 2020

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEXTO

Se acuerda por la Junta General la aprobación de una retribución total máxima anual a favor de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, para el ejercicio 2020, de 660.000 euros, importe que se verá incrementado anualmente en atención al Índice de Precios al Consumo o índice que pudiera sustituirlo en el futuro, salvo que la Junta General apruebe un importe diferente.

El Consejo de Administración podrá distribuir entre sus miembros esta cantidad, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a las Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2020

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SÉPTIMO

Para el cumplimiento de la obligación legal de verificación de las cuentas anuales de la Sociedad por auditores de cuentas y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría, se aprueba reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2020.

Se hace constar que la entidad de auditoría KPMG Auditores, S.L., tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259C, N.I.F. B-78510153 y que está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8ª, Hoja M-188.007, inscripción 9ª; y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

KPMG Auditores, S.L. aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO OCTAVO

Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se acuerda la delegación, en los más amplios términos, al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, todos ellos de forma solidaria, de cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción en cualesquiera registros que resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, que fuesen apreciados, incluso los apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y pudieran obstaculizar la efectividad y el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o a cualesquiera otros, así como, en particular, para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO NOVENO

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, ha elaborado un informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019 que ha sido puesto a disposición de los accionistas, al menos, desde la convocatoria de esta Junta General y que, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presenta a la Junta General de Accionistas, y somete a su votación con carácter consultivo como punto separado del Orden del Día.

En consecuencia, se aprueba con carácter consultivo el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019.

* * *